



Universidad
Nacional
de Córdoba

5° Ord.
EXP-UNC:0015023/2013



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 196/2013

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Nancy Susana Stanecka por la que solicita autorización para dictar la materia Matemática I en la Extensión Aúlica de Deán Funes;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Stanecka revista actualmente en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la Mgter. Stanecka consigna que las tareas se desarrollarán durante el primer semestre del ciclo lectivo 2013, con una carga horaria de cuatro horas semanales, por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:


Art. 1°.- Autorizar a la Mgter. NANCY SUSANA STANECKA (Legajo N° 27.097), en su carácter de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, a dictar la materia Matemática I en la Extensión Aúlica de Deán Funes durante el primer semestre de 2013, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas